

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

01. Secretaría dice: Oficio número ADMVO./147/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, la Regidora de Derechos Humanos del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec; solicita la acreditación como Regidora de Derechos Humanos y se prolongue con fecha 31 de diciembre de 2021.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

02. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; hace del conocimiento que mediante acuerdo de cabildo de fecha 30 de enero del año 2020, se acordó la aprobación de categoría como "núcleo rural" de la localidad de "San Isidro Allende, San Pablo Tijaltepec"

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

03. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1040/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo recaído en el expediente JDC/127/2019; en el que acusa de recibo el oficio número AP/5807/2020 relativo al municipio de Ayotzintepec.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

04. Secretaría dice: Oficio Número 1316.5./399/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Geoestadística: 204800008, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Comunidad de Hidalgo, perteneciente al Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 859 de esta Legislatura.

05. Secretaría dice: Oficio Número 1316.5./400/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203920009, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad El Progreso Yucubey, perteneciente al Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 860 de esta Legislatura.

06. Secretaría dice: Oficio Número 1316.5./401/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202520004, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad Santa Cruz, perteneciente al Municipio de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 861 de esta Legislatura.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

07. Secretaría dice: Oficio Número 1316.5./402/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202730002, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad La Brujería, perteneciente al Municipio de San Miguel Peras, Zaachila.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 862 de esta Legislatura.

08. Secretaría dice: Oficio Número 1316.5./403/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 201330010, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad Yucuiji, perteneciente al Municipio de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 863 de esta Legislatura.

09. Secretaría dice: Oficio Número 1316.5./398/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 201100002, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Comunidad Buenavista, perteneciente al Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 858 de esta Legislatura.

10. Secretaría dice: Oficio Número 1316.5./397/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202970008, correspondiente a la declaratoria de la denominación política de Núcleo Rural a favor de la Comunidad San Cristóbal Linda Vista, perteneciente al Municipio de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 857 de esta Legislatura.

11. Secretaría dice: Oficio Número 1316.5./396/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202730010 correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad El Temascal, perteneciente al Municipio de San Miguel Peras, Zaachila.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 856 de esta Legislatura.

12. Secretaría dice: Copia de oficio SF/DCG/012/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, la Directora de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, de la Secretaría de Finanzas, hace del conocimiento al

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Jefe del Departamento Administrativo del Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca que el Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca, no entregó su Cuarto Informe Trimestral, correspondiente al periodo Octubre-Diciembre del ejercicio fiscal 2019.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

13. Secretaría dice: Copia de oficio SF/DCG/011/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, la Directora de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, de la Secretaría de Finanzas, hace del conocimiento al Encargado de la Dirección Administrativa del Organismo Operador Encargado de la Gestión y Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial del Estado de Oaxaca, que el Organismo Operador Encargado de la Gestión y el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial del Estado de Oaxaca, no entregó su Cuarto Informe Trimestral, correspondiente al periodo Octubre-Diciembre del ejercicio fiscal 2019.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado

14. Secretaría dice: Oficio número MSMY/FEB/020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco; hace del conocimiento que en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de febrero de 2020, se analizó, discutió y aprobó la anuencia de reconocer la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de San Felipe de Jesús Pueblo Viejo.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

15. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo, Etlá; en alcance a su escrito presentado con fecha 28 de enero del presente año, remite pruebas relativas a la revocación de mandato del Presidente Municipal.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 354 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

16. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del año en curso, en el cual, la C. Maribel Martínez García ex Regidora de Obras del municipio de Huautla de Jiménez, ex Agentes Municipales y de Policía y representantes de las congregaciones de dicho Municipio; solicitan información de los recursos públicos municipales durante el bienio 2017-2018 y durante el ejercicio fiscal 2019.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

17. Secretaría dice: Oficio SCAO/UJ/069/02/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del año en curso, en el cual, la Jefa de Unidad Jurídica de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, informa sobre el seguimiento dado al acuerdo número 547, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Municipio de Santa Cruz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Xoxocotlán, Oaxaca, a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Turismo; para proceder conforme a lo dispuesto a los artículos 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 6 fracción vii, 7, 9, 15, 19 y 18 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca, y procedan a realizar el Estudio y Trámite para, la Declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado, a "Los Martes de Brujas", del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 547 de esta Legislatura.

18. Secretaría dice: Oficio MSE/PRES/52/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Soledad Etla, Etla, remite iniciativa de Ley de Ingresos 2020, del Municipio de Soledad Etla, Etla.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

19. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el diecinueve de febrero del año en curso, en el cual, el Sindico Hacendario del Municipio de Santa María Tonameca, Pochutla, remite el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

20. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; solicita la aprobación de elevación de categoría a Agencia de Policía Municipal a la colonia Ricardo Flores Magón.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

21. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de febrero del año en curso, en el cual, el Coordinador de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; hace del conocimiento de su designación como Coordinador realizada mediante sesión extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

22. Secretaría dice: Oficio número SM/SMT/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de febrero del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal de Santa María Teopoxco, Teotitlán; presenta su solicitud de renuncia para separarse del cargo de Síndico Municipal por tiempo indefinido a partir del día 21 de febrero del presente año, así mismo hace mención que no existen condiciones de presentar su renuncia ante el H. Ayuntamiento de Santa María Teopoxco.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

23. Secretaría dice: Oficio número INE/OAX/JL/VR/0423/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de febrero del año en curso, en el

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

cual, La Vocal del Registro Federal de Electores, informa, que los cambios de categoría administrativa emitidos mediante los decretos 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862 y 863, todos de la LXIV Legislatura, serán analizados con base en los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y agréguese a los expedientes relativos a los decretos 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862 y 863 todos de la LXIV Legislatura.

24. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, integrantes del Comité por la Defensa de los Derechos Indígenas (CODEDI); solicitan la libertad inmediata e incondicional del C. Fredy García Ramírez; así mismo solicitan se creen comisiones para realizar visita al Municipio de Santiago Xanica y al centro de capacitación CODEDI.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Junta de Coordinación Política.

25. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, el ex Presidente Municipal de San Pedro Teutila, Cuicatlán; remite para conocimiento informe de gobierno del ejercicio 2019.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

26. Secretaría dice: Oficio número 026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Municipal de San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta; remite para conocimiento la publicación de los bienes que componen dicho Municipio.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

27. Secretaría dice: Oficio número 32 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santa Catalina Quierí, Yautepec; solicitan la aprobación de una partida presupuestal extraordinaria para cubrir con las obligaciones correspondientes a la sentencia de fecha 29 de marzo del año 2019 en el expediente JDCI/14/2019 y acumulados JDCI/15/2019 y JDCI/16/2019 del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregada al expediente número 66 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

28. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Constanza del Rosario, Putla; solicita hacer el cambio de denominación de Barrio de "Loma Bonita" a Núcleo Rural.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

29. Secretaría dice: Oficio número MHCT/PM/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; hace del

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

conocimiento que tuvo a bien aprobar la instalación de la Gaceta Municipal para el ejercicio fiscal 2020 y su respectivo reglamento.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

30. Secretaría dice: Oficio número 060, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Teotitlán del Valle, Tlacolula, hace entrega de su Cuenta Pública Municipal 2019.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

31. Secretaría dice: Oficio SEMOVI/0060/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 506, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca (SEMOVI), y a los Honorables Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que vigilen el cumplimiento de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad en el Estado de Oaxaca, y el reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca vigente; a fin de evitar que el servicio de transporte de taxis lleve más de cinco pasajeros incluido al conductor, cuando presten este servicio, aplicando las sanciones correspondientes establecidas en las disposiciones legales vigentes.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 506 de esta Legislatura.

32. Secretaría dice: Oficio SEMOVI/0062/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 509, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que realice revisiones periódicas a los Operadores y Conductores del Transporte Público en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, para que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, así como para emitir las disposiciones jurídicas necesarias que se estimen oportunas para el cumplimiento de la misma.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 509 de esta Legislatura.

33. Secretaría dice: Oficio SEMOVI/0071/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 522, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que implemente las medidas correspondientes para establecer y/o delimitar y hacer que se respeten por parte de los concesionarios las condiciones, términos, limitaciones, áreas, zonas y rutas, para prestar el Servicio Público de Transporte en todas las modalidades, y en coordinación con el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, por medio del Director de la Policía Vial Estatal, efectúen los operativos y ejerza las sanciones correspondientes cuando dichos concesionarios circulen contraviniendo lo que establece el Título de Concesión otorgado por el Gobierno del Estado e infrinjan lo dispuesto en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y demás disposiciones legales aplicables.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 522 de esta Legislatura.

34. Secretaría dice: Oficio SEMOVI/0059/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 507, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Dirección General de la Policía Vial Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y a los 570 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad y de manera coordinada generen estrategias y acciones, así como una campaña agresiva de sensibilización y disuasión para que los motociclistas cumplan con sus obligaciones y medidas de seguridad establecidas en la ley.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 507 de esta Legislatura.

35. Secretaría dice: Oficio SEMOVI/0073/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 510, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Dirección General de la Policía Vial Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que deje sin efectos el Acuerdo Administrativo de fecha cinco de noviembre de 2018, firmado por el entonces encargado de despacho de dicha Secretaría y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 17

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

de noviembre de 2018, por el que se implementa la Integración y Administración del Registro Estatal del Transporte de Oaxaca, al estar ya regulado tal registro en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y su Reglamento vigentes.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 510 de esta Legislatura.

36. Secretaría dice: Oficio SEMOVI/0057/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 521, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para Implementar, Coordinar y Supervisar, programas de capacitación en materia de seguridad vial dirigidos a conductores, concesionarios y permisionarios del servicio de transporte, con la finalidad de evitar más muertes por accidentes viales en el Estado de Oaxaca.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 521 de esta Legislatura.

37. Secretaría dice: Oficio número SEMOVI/0055/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 512, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a no otorgar ninguna concesión en el Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, hasta que se constituyan nuevas mesas de trabajo con las autoridades Municipales y Asociaciones Civiles relacionadas con el transporte; y en coordinación con la Secretaría General de

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

Gobierno, realicen las mesas de trabajo para el análisis y soluciones de dicha problemática. Asimismo, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado, para que ordene a quien corresponda la detención material de las unidades de motor que prestan el servicio de mototaxis de forma irregular en los municipios del Distrito de Jamiltepec, Oaxaca; y al Delegado de la Policía Vial, con sede en Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, para que en uso de las facultades que la ley le confiere, detenga y asegure a las unidades de motor que prestan el servicio de mototaxi de manera ilegal.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 512 de esta Legislatura.

38. Secretaría dice: Oficio SEMOVI/0058/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 520, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad informe a esta Soberanía, sobre el padrón o listado de choferes de Transporte Público Urbano y Suburbano, así como los de la modalidad de taxi, que han sido capacitados por esa Secretaría, en materia de atención, sensibilización y prevención de accidentes de tránsito, qué porcentaje de estos acudieron a dicha capacitación, y sobre las acciones que en el ámbito de su competencia ha implementado para reducir los accidentes de tránsito, seguridad de los usuarios y la comisión de delitos en el Transporte Público. Asimismo, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a través de la Policía Vial Estatal, para que informe a esta soberanía a la brevedad, sobre el número de choferes que han ocasionado lesiones o que hayan privado de la vida a personas; así como las sanciones que en el ámbito de su competencia les han sido impuestas a choferes y a los concesionarios.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 520 de esta Legislatura.

39. Secretaría dice: Oficio número SEMOVI/0070/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 523, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, a fin de que considere dentro de sus Políticas Públicas, el programa taxis rosas como una medida preventiva de violencia dirigida hacia las mujeres en el Marco de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, y que sean operadas las unidades de motor por mujeres para mujeres.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 523 de esta Legislatura.

40. Secretaría dice: Oficio número IEEPO/DSJ/218/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, el Director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 586, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, atienda la problemática que existe en el nivel de Educación Indígena en el Estado; así como, para que en ejercicio de sus atribuciones, adecúe la organización administrativa de dicho instituto, a efecto de garantizar efectivamente la participación de la educación de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, tomando en consideración las

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

propuestas emanadas de los actores involucrados en el nivel de Educación Indígena.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 586 de esta Legislatura.

41. Secretaría dice: Oficio MSP/PM/181/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual el Presidente y Síndico Municipal de San Miguel del Puerto, Pochutla; hacen del conocimiento de lo acontecido en dicho Ayuntamiento en el proceso de entrega-recepción de la ex autoridad 2017-2019, consistente en la negativa de las ex autoridades de cumplir con los requerimientos de aclaraciones o justificaciones.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

42. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Martín Tilcajete, Ocotlán; remite iniciativa con proyecto de acuerdo de reforma y adiciones a la Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Tilcajete para el ejercicio 2020, así como dictamen y acta de cabildo, lo anterior para conocimiento, análisis discusión y en su caso aprobación.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

43. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

Mateo Nejapam, Silacayoapam, informa que la Regidora de Obras, no acepto el cargo y se ha negado a presentarse a las instalaciones del Palacio Municipal, motivo por el cual solicita la autorización del Congreso del Estado, para acreditar a su suplente la C. Crispina Torija, como Regidora de Obras.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

44. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de febrero del año en curso, en el cual, la Sindica Municipal y los Regidores de Hacienda; Obras; y Salud, todos del Municipio de Ayontzintepec, Tuxtepec, informan, que por acuerdo de cabildo aprobaron que el Palacio Municipal de Ayontzintepec, Tuxtepec, será el único recinto oficial para la administración Municipal, desconociendo cualquier instalación distinta; así también se deslindan de toda responsabilidad administrativa y penal, así como de los gastos que se generen derivado de la apertura de una sede alterna.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

45. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, solicita el reconocimiento de Núcleo Rural a favor la Localidad de “Fortín Juárez”, perteneciente al Municipio de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

46. Secretaría dice: Oficio número MSC/PM/0243-2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de febrero del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Santiago Chazumba, Huajuapán, solicita asesoría e información sobre los recortes financieros de afectaciones al Municipio de Santiago Chazumba, Huajuapán, relativo a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

47. Secretaría dice: Oficio número SP/117/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco febrero del año en curso, en el cual, la Sindica Procuradora del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, solicita se le informe si ya fue autorizado el decreto mediante el cual se aprueba el presupuesto de egresos 2020 del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán; y de ser así, informe la fecha con el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

48. Secretaría dice: Oficio número SP/118/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco febrero del año en curso, en el cual, la Sindica Procuradora del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, solicita se le informe si ya fue autorizado el decreto mediante el cual se aprueba el presupuesto de egresos 2020 del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán; y de ser así, informe la fecha con el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

49. Secretaría dice: Copia de oficio PSMSBM/0027/02/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Bernardo Mixtepec, Zimatlán, remite la Cuenta Pública Municipal 2019 del Municipio de San Bernardo Mixtepec, Zimatlán.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

50. Secretaría dice: Oficio número PMSP/058/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de febrero del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de San Pedro Pochutla, Pochutla, remite la Cuenta Pública Municipal 2019 del Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

51. Secretaría dice: Oficio número GEO/006/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de febrero del año en curso, en el cual, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; realiza observaciones al decreto número 1401, por el que se pretende reformar la fracción XXIX del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.